



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de marzo de 2017, a las 10:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, se reúnen los socios de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.; JARDINES DEL VALLE CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Ronald Efraín Zabala Goetschel, quien a su vez es representado por la Sra. Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, según consta en el poder que se adjunta al libro de expedientes, conforme consta en los estatutos de la Compañía y el señor Fernando José Villacís Sánchez. Al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto vigente, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal.

Preside Ad-Hoc de la Junta el señor Fernando José Villacís Sánchez; y actúa como Secretario de la Junta la señora Nancy Marfetan Lombeida.

Una vez constituida la Junta, el Presidente Ad-Hoc, dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Nº. PARTICIPACIONES	TOTAL
Fernando José Villacís Sánchez	USD 0,04	1	USD 0,04
JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.	USD 399,96	9999	USD 399,96
TOTAL	\$ 400	10.000	\$ 400

El Presidente acepta la celebración de la presente Junta, pues se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

La señora Secretaria Ad-Hoc elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. El presidente declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de socios y agradece a los concurrentes por su asistencia, y se pone a consideración de la Junta el orden del día:

2



ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver acerca del informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.
2. Conocer y resolver los Estados Financieros de la Compañía realizados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y sus anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.
3. Conocer y resolver respecto de los resultados del Ejercicio Económico del año 2016
4. Designar al auditor externo y fijar sus remuneraciones
5. Conocer y resolver sobre el impacto del recalcu de la reserva para Jubilación Patronal en las cuentas de Patrimonio y su Registro Contable.

El orden del día es conocido por los socios y aprobado.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General de la compañía y una vez analizado dicho informe es aprobado en todas y cada una de sus partes por la Junta General.

En este punto el señor Fernando Villacis se abstiene de votar de conformidad con el Art. 243. De la Ley de Compañías

2. CONOCER Y RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA REALIZADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

El Presidente, pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el Balance General y Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico 2016. La Junta luego del análisis respectivo resuelve por unanimidad: Aprobar en todas y cada una de las partes el balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico 2016.

S

En este punto el señor Fernando Villacis se abstiene de votar de conformidad con el Art. 243. De la Ley de Compañías.



3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

Al efecto toma la palabra el señor Fernando José Villacis Sanchez, Gerente General de Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda. quien manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria debe conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales; al respecto indica que revisados los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2016 y luego de haberse realizado el cálculo del monto correspondiente a distribuir del 15% a favor de los trabajadores, el pago del impuesto a la renta da un saldo por concepto de dividendos por el ejercicio económico del 2016 de USD 642,090.66

A continuación la Junta decide por unanimidad que las utilidades sean enviadas a la cuenta contable utilidades retenidas, para una posterior aprobación de dichos fondos.

4. DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SUS REMUNERACIONES

Los socios deciden que la designación del Auditor Externo que realizará la revisión de los balances correspondientes al ejercicio económico 2017, se lo hará en el transcurso del periodo 2017.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL IMPACTO DEL RECALCULO DE LA RESERVA PARA JUBILACIÓN PATRONAL EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO Y SU REGISTRO CONTABLE.

Al efecto toma la palabra la Sra. Nancy Marfetan para dar lectura a la carta de opinión enviada por Logaritmo, empresa con la cual se trabajó para obtener los cálculos actuariales. Los socios deciden mantener los cálculos enviados por Logaritmo.

9

En este punto el señor Fernando Villacis se abstiene de votar de conformidad con el Art. 243.
De la Ley de Compañías

Al no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que fue leída a los presentes y fue aprobada, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 13:00 horas, firman para constancia.


Sr. Fernando Villacis S.
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Nancy Marfetan L.
SECRETARIO AD-HOC


JARDINES DEL VALLE CIA. LTDA.
Sr. Ronald Zabala
SOCIO
Representado por la Sra. Nancy Marfetan


Sr. Fernando Villacis Sánchez
SOCIO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-0-1243

FACTURA N° 253.63
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **27 ABR 2017**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS CIA. LTDA.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Nº PARTICIPACIONES	TOTAL	FIRMA
Fernando José Villacís Sánchez	USD 0.04	1	USD 0.04	
JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.	USD 399.96	9999	USD 399.96	
TOTAL	\$ 400	10000	\$ 400	

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Lo Certifico.- Quito, 29 de Marzo de 2016

Nancy Marfetan
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-78-Q-1243
FACTURA N° 28363
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL que obra de fojas(s) seguidas devolvi al interesado.
Quito, a 7.7 ABR 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI
CIA. LTDA.**

- Copia Certificada como "FIEL COPIA DEL ORIGINAL" del ACTA de la Junta
- Lista de Asistentes
- Informe de Gerente General
- Copia de la Convocatoria dirigida a los socios
- Grabación de la sesión de la Junta

Lo Certifico.- Quito 29 de Marzo del 2017


Nancy Marijatan

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2017-17-01-70-Q- 1263

FACTURA N° 25163

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... folios(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

27 ABR 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO